



Gerencia General
Oficina de Coordinación De Proyectos

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

Lima, 01 de Junio del 2022

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000012-2022-OCP-GG-PJ



Firmado digitalmente por GONZALEZ GUERRERO Sergio FAU
20159981216 soft
Cargo: Jefe De Oficina De Coordinación De Proyectos
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01.06.2022 16:50:18 -05:00

VISTOS:

El Informe N° 000092-2022-LOG-UAF-OCP-GG-PJ, emitido por la Especialista en Logística de la Unidad de Administración y Finanzas, el Informe N° 000074-2022-UAF-OCP-GG-PJ emitido por el Jefe de la Unidad de Administración y Finanzas y el Informe N° 000025-2022-AL-OCP-GG-PJ del Asesor Legal de la Oficina de Coordinación de Proyectos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Administrativa N° 000001-2022-OCP-GG-PJ, de fecha 12 de enero del 2022, la jefatura de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial para el ejercicio fiscal 2022, con cuarenta y seis (46) contrataciones, de conformidad con lo previsto en el Artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;

Que, el numeral 6.1 del artículo 6° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, establece que el Plan Anual de Contrataciones es aprobado por el Titular de la Entidad o por el funcionario a quien se hubiera delegado dicha facultad de conformidad con las reglas previstas en la normatividad del Sistema Nacional de Abastecimiento;

Que, por otro lado, el literal f) del numeral 7.3 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, el Plan Anual de Contrataciones debe contener: "Las contrataciones de bienes y servicios incluidos en el Catálogo Electrónico del Acuerdo Marco, salvo que el monto de la contratación sea igual o inferior a ocho (8) Unidades Impositivas Tributarias."

Que, del mismo modo, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones;

Que, el numeral 7.6.3. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, señala que, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad,



Firmado digitalmente por MORI AVILA Luis Alberto FAU
20159981216 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 01.06.2022 16:49:24 -05:00





Gerencia General
Oficina de Coordinación De Proyectos

dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Que, conforme los documentos de vistos, la Especialista en Logística solicita a la Unidad de Administración y Finanzas remitir dicho informe a la Jefatura de la Oficina de Coordinación de Proyectos (OCP) para la aprobación mediante acto resolutivo para la Inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de nueve (9) contrataciones; adjuntando para el efecto el Anexo N° 01 con toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, es preciso señalar que en el citado documento se indica que mediante Oficio N° 000335-2022-PE-JEP-PJ, el Programa EJE Penal, solicitó al jefe de la Oficina de Coordinación de Proyectos, tenga a bien disponer el trámite de inclusión en el Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Coordinación de Proyectos – Unidad Ejecutora 002 del Poder Judicial, de nueve (9) contrataciones que se realizarán durante el presente año, en el marco del Programa de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal”; asimismo, contado con la Certificaciones de Crédito Presupuestal (CCP) (183, 182,052,225,275,276,246) y la disponibilidad presupuestal (Memorando N° 006-2022-OCP-GG-PJ/PEJEP/EPP) remite la disponibilidad presupuestal que financian las contrataciones objeto de inclusión en el PAC;

Que, atendiendo a la información antes indicada, mediante Informe N° 000025-2022-AL-OCP-GG-PJ, el Asesor Legal de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial considera jurídicamente viable la propuesta referida a la Quinta modificación al Plan Anual de Contrataciones 2022 de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial (versión 06);

Que, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 024-2018-P-PJ, en su “*ARTÍCULO PRIMERO: delega a la Jefatura de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial la facultad de aprobación, autorización y supervisión de las contrataciones de bienes y servicios efectuadas con cargo al presupuesto asignado a dicha oficina; entre otros numerales, lo siguiente: 1. Aprobar el Plan Anual de Contrataciones del Estado y sus modificatorias.*”;

De conformidad con lo previsto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD, y en uso de sus facultades delegadas mediante Resolución Administrativa N° 000105-2022-P-PJ;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - **APROBAR** la Quinta modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Oficina de Coordinación de Proyectos del Poder Judicial, para el ejercicio fiscal 2022 - versión 06, mediante la inclusión de nueve (9) contrataciones,





PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

Gerencia General
Oficina de Coordinación De Proyectos

según el detalle contenido en el ANEXO, que forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo Segundo. - DISPONER que la Unidad de Administración y Finanzas realice las acciones necesarias para la publicación de la presente Resolución Administrativa y su Anexo N° 1, que forman parte integrante de la misma, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de su aprobación.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

SERGIO GONZALEZ GUERRERO

Jefe de Oficina de Coordinación de Proyectos
Gerencia General

SGG/lma



Firmado digitalmente por MORI
AVILA Luis Alberto FAU
2015981216 hard
Motivo: Day V B*
Fecha: 01.06.2022 16:49:24 -05:00





Gerencia General
Oficina de Coordinación De Proyectos



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD:

200168-PODER JUDICIAL - UNIDAD DE COORDINACIÓN DE PROYECTOS DEL PODER JUDICIAL

C) SIGLAS:

OCP

D) UNIDAD EJECUTORA:

1215

B) AÑO: 2022

F) PLIEGO:

004

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC:

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° J022-OCP-GG-PJ

E) RUC: 20511366594

Para generar el archivo XML para el SEACE presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º REF	Ítem Único - Relación de Ítem	TIPO DE COMPRA O SELECCIÓN	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	N.º ÍTEM	ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATÁLOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN	CÓDIGO DE UBICACIÓN GEOGRÁFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCIÓN	ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIPLOMATADO PARA LAS FUNCIONES ASIGNADAS	CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN (PRINCIPAL)	
																	DEPA	PROV	DIST								
155	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	0 - NO		Especialista Senior 2 para la Gestión del Diseño y Dimensionamiento de la Plataforma de Conectividad para el Despliegue de "Cadenas del Proceso Penal"	8010150700286769	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	18 000 00	15	01	01	00-19	6 - Junio	24 - Procedimiento	Logística		0 - SI	2412556		
156	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	0 - NO		Gestión de la Cadena de la Información y Dimensionamiento para la Implementación de Estándares Internacionales de Gestión Aplicables al Proyecto	8010150700286769	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	45 000 00	15	01	01	00-19	6 - Junio	24 - Procedimiento	Logística		0 - SI	2412556		
157	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	0 - NO		Elaboración de Diagramas y Procesos de Producción	8010170200226684	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	125 500 00	15	01	01	00	6 - Junio	24 - Procedimiento	Logística		0 - SI	2413075		
158	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	0 - NO		Servicio de implementación de implementación de toma consensos y luminarias	7215150100389591	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	40 000 00	15	01	01	00	6 - Junio	24 - Procedimiento	Logística		0 - SI	2413075		
159	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	0 - NO		Servicio de especialista senior BPM para análisis de procesos AS-IS y Rediseño de Procesos TO-BE de las Cortes Superiores de Justicia	8010150700286769	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	71 500 00	15	01	01	00-19	6 - Junio	24 - Procedimiento	Logística		0 - SI	2412556		
160	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	0 - NO		Servicio de especialista senior BPM para análisis de procesos AS-IS y Rediseño de Procesos TO-BE de la Corte Suprema de Justicia de la República	8010150700286769	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	71 500 00	15	01	01	00-19	6 - Junio	24 - Procedimiento	Logística		0 - SI	2412556		
161	1 - Único	0 - Por la Entidad		2 - Por supuestos de inscripción	80 - Convenios	2 - SERVICIOS	0 - NO		Servicio de implementación de cableado estructurado de datos y red inalámbrica para la oficina del Programa	7215150100389591	36 - Servicio	1	1 - Soles	1.00	62 780 13	15	01	01	00	6 - Junio	24 - Procedimiento	Logística		0 - SI	2413075		
162	1 - Único	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	3 - BIENES	0 - NO		Adquisición de tablets para los jueces de la Corte Superior Nacional de Justicia Penal Especializada - CSJNPE	4321150200312543	40 - Unidad	70	1 - Soles	1.00	364 000 00	15	01	01	98	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Logística		0 - SI	2412556		
163	0 - Relación Ítem	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	82 - Licitación Pública	3 - BIENES	0 - NO		Adquisición de equipamiento tecnológico para el ambiente de calidad para el Nuevo Sistema del EJE Penal a cargo del Programa Mejoramiento de los Servicios de Justicia en Materia Penal en el Perú				1 - Soles	1.00	1 135 513 76				98	6 - Junio	381 - Sin Modalidad	Logística		0 - SI	2412556		
							1	0 - NO	UPS	3912101100033041	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	70 500 00	15	01	01									
							2	0 - NO	PDU	3912132700156408	40 - Unidad	2	1 - Soles	1.00	23 900 00	15	01	01									
							3	0 - NO	SERVIDOR	4321150200070605	40 - Unidad	1	1 - Soles	1.00	1 041 053 76	15	01	01									



Firmado digitalmente por MORI AVILA Luis Alberto FAU 2015984213 hard Motivo: Day 3 Fecha: 01/06/2022 16:49:24 -05:00

